

PLIEGO DE CONDICIONES CAMPEONATOS GALLEGOS POR EQUIPOS CONCENTRACIÓN

Club Organizador (Requisitos Mínimos)

- Envío de la solicitud a la Federación Gallega de Tenis.
- Colocación y recogida de la publicidad.
- Envío de las lonas de publicidad a la Federación Gallega de Tenis una vez finalizada la competición.
- Cesión de las instalaciones
- Indicar el número y tipo de pistas que se dedican a la competición en exclusiva, así como servicios del club (aparcamiento, restaurante, espacios comunes, etc.)
- Sala de Juez Árbitro con conexión a Internet.
- Juez Adjunto del club.
- Informe de la competición:
 - Planificación previa
 - Modificaciones e incidencias.
 - Conclusiones
- Dossier fotográfico y de prensa.
- Crónica de la concentración a la conclusión.
- Agua para los participantes.
- Comidas de Juez Árbitro y Jueces de Silla
- Trofeo y medallas para los clasificados.
- Ceremonia de entrega.
- FACTSHEET con información de alojamiento, transporte, actividades paralelas, etc.
- Colaboración con la retransmisión de partidos en directo.

Federación Gallega de Tenis

- Pelotas para el desarrollo de la competición.
- Juez Árbitro. Sorteo. Elaboración de horarios, orden de juego. Máximo responsable a nivel técnico.
- Coordinador de organización.
- Aportación de lonas federación y patrocinadores.
- Difusión y promoción de Web y mediante mailing.
- Aportación económica:
 - 400 € categoría absoluta.
 - 200 € categorías juveniles.
- Presencia institucional de la Federación Gallega de Tenis.

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS CAMPEONATOS GALLEGOS POR EQUIPOS CONCENTRACIÓN.

El comité de competición, por delegación de la Federación Gallega de Tenis, ha aprobado el siguiente pliego para la organización de los siguientes campeonatos Gallegos por Equipos:

1. Campeonato Gallego por Equipos Absoluto en concentración.
 - a. Fecha 1,2,3/06/ 2018.
 2. Campeonato Gallego por Equipos Alevín y Cadete en concentración.
 - a. Fecha*: 17-18/03/2018
 3. Campeonato Gallego por Equipos Infantil.
 - a. Fecha*: 16-17/06/2018.
 4. Campeonato Gallego por Equipos Junior en concentración.
 - a. Fecha*: 1-2/12/2018.
- * Esta fecha puede sufrir modificaciones debido al diseño del sistema de competición.

OBJETO

El presente pliego tiene por objeto la adjudicación de la organización de los Campeonatos Gallegos por equipos Absoluta en Concentración. Esta competición será organizada por el club designado y compartirá la responsabilidad con la Federación Gallega de Tenis para el año en curso.

ALCANCE

Establecer los criterios y características de designación y desarrollo de la competición, determinando los rangos de actuación y responsabilidad de los clubes organizadores y de la propia Federación Gallega de Tenis. Esta definición se restringirá a los campeonatos gallegos por equipos masculinos y femeninos.

PRESUPUESTO FEDERATIVO

La cantidad que destinará la Federación Gallega de Tenis a esta competición , asciende a (1225 €), repartidos de la siguiente manera:

1. Campeonatos Gallegos por Equipos Absoluto

Gastos	Total
Conceptos	
Ayuda organización concentración	400
Material	500
Arbitraje	1000
Marketing y Comunicación	200
Gestión Competición	2000
Aplicación Informática	540
Trofeos	175
Total	4815

2. Campeonato Gallego por Equipos Benjamín

Gastos	Total
Conceptos	
Ayuda organización concentración	200
Material	200
Arbitraje	450
Marketing y Comunicación	200
gestión Competición	2000
Aplicación Informática	540
Trofeos	175
Total	3765

3. Campeonato Gallego por Equipos Alevín

Gastos	Total
Conceptos	
Ayuda organización concentración	200
Material	200
Arbitraje	450
Marketing y Comunicación	200
Cto de España	1250
gestión Competición	2000
Aplicación Informática	540
Trofeos	175
Total	5015

4. Campeonato Gallego por Equipos Infantil

Gastos	Total
Conceptos	
Ayuda organización concentración	200
Material	200
Arbitraje	450
Marketing y Comunicación	200
Cto de España	1485
Gestión Competición	2000
Aplicación Informática	540
Trofeos	175
Total	5250

5. Campeonato Gallego por Equipos Cadete

Gastos	Total
Conceptos	
Ayuda organización concentración	200
Material	200
Arbitraje	450
Marketing y Comunicación	200
Cto de España	1435
gestión Competición	2000
Aplicación Informática	540
Trofeos	175
Total	5200

6. Campeonato Gallego por Equipos Junior

Gastos	Total
Conceptos	
Ayuda organización concentración	200
Material	200
Arbitraje	450
Marketing y Comunicación	200
Gestión Competición	2000
Aplicación Informática	540
Trofeos	175
Total	3765

PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE SEDE

La organización de la competición se adjudicará mediante procedimiento abierto en el que se valorará por parte del comité de competición la oferta técnica, la oferta económica, las mejoras organizativas y además se tendrán en cuentas criterios de rotación geográfica y el balance de la organización con carácter histórico.

CONDICIONES DE APTITUD

Solo podrán optar a ser sede de organización aquellos clubes afiliados a la Federación Gallega de Tenis, que acrediten cumplir los siguientes requisitos:

- No tener deudas con la Federación Gallega de Tenis, o éstas que estén negociadas y previstas de cancelación en un plan de pagos establecido.
- Enviar formulario de solicitud, aportando los documentos justificativos anexos.
- Tener plena capacidad técnica, material y humana para desarrollar la competición. Para ello deberán acreditar que se pondrá al servicio de la organización durante los días y horarios señalados:
 - Campeonato Gallego Absoluto 6 pistas de la misma localización, de características reglamentarias y en correctas condiciones de uso, tanto para la competición de individuales como para la de dobles.
 - Locales de higiene que permitan desarrollar las actividades de aseo, vestuario e higiene tanto para los jugadores como para los acompañantes.
 - Servicio de restauración durante el periodo y horarios de competición, garantizando los servicios de avituallamiento y alimentación.
 - Facilitar agua para cada partido de la competición.
 - Encargarse de la comidas del Juez árbitro y jueces de silla durante de la competición.
 - Local o espacio exclusivo para el desarrollo de la actividad del juez árbitro.
 - Designar un equipo de organización compuesto por al menos 2 personas, 1 director y 1 adjunto a cargo del club sede. El director será la persona de contacto, por parte de la organización.
- Colocación y recogida de publicidad de la Federación en las vallas de las pistas, durante el periodo de competición.
- Envío de las lonas de la publicidad a la Federación Gallega de Tenis una vez finalizada la competición.
- Abrir las instalaciones del propio club, al uso de los jugadores, acompañantes y público, durante el periodo de competición (parking, zonas comunes, restaurante, etc.)
- Preparar y asumir la organización de la entrega de trofeos una vez concluida la competición, encargándose de invitar a las autoridades pertinentes y bajo la supervisión de FGTennis.
- Elaboración de una crónica final de la concentración.

CRITERIOS DE VALORACIÓN ADICIONAL

Se tendrán en cuenta mejoras ofertadas, como pueden ser:

Facilitar la utilización total o parcial de un mayor número de pistas para la competición, para uso en la competición o como elemento complementario.

- Ofrecer mejoras en los premios. Esta mejora se cuantificará y se tendrá en cuenta a nivel económico.
- Aumentar el número de partidos regulados por Jueces de Silla, para entenderse esta opción como mejora, todos los Jueces de Silla, deberán ser titulados. Esta mejora se cuantificará y se tendrá en cuenta a nivel económico.
- Completar el avituallamiento y ofrecer algo más que agua a los jugadores. Esta mejora se cuantificará y se tendrá en cuenta a nivel económico.

- Permitir la utilización de espacios exclusivos para jugadores, dotados de elementos de entretenimiento.
- Poner a disposición de organización, espacios web o plataformas de gestión online y a tiempo real de los trámites y seguimiento diario de la competición.
- Organización de actividades y eventos paralelos, a nivel de promoción del tenis en general o para el entretenimiento de los propios jugadores.
- Servicio de transporte regulado que facilite el acceso al club .

PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN

Las solicitudes de organización serán presentadas en la federación gallega de tenis, antes de la fecha indicada en la convocatoria publicada en la página Web de la Federación Gallega de Tenis, independientemente de cual sea el modo de presentación de la documentación.

En la documentación presentada se diferenciarán claramente 3 apartados:

- Formulario de solicitud, cubierto.
- Oferta Técnica: Incluyendo mejoras y programación prevista.
- Oferta Económica y otros criterios a tener en cuenta.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

OBJETO DEL PRESENTE PLIEGO

El presente pliego tiene por objeto determinar todas las funciones, responsabilidades y criterios de actuación que el club designado asumirá en el transcurso de la organización. Estos trabajos incluirán además de otros, la comunicación continua con la Federación Gallega de Tenis, a través de su representante Marco A. Casal Costas, Director Deportivo de la Federación Gallega de Tenis.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL ORGANIZADOR

El Club organizador ejercerá las funciones de responsable de organizador, estando bajo las directrices del gestor principal que es la propia federación.

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
<i>Antes de la Competición</i>	
Homologación de torneo	FGTennis
Creación de plan de actuaciones con fechas y eventos mas significativos. Este plan debe ser aprobado por la FGTennis.	Club Organizador
Creación de bases, cartel y documentación informativa. Esta deberá tener el visto bueno de la FGTennis.	Club Organizador
Publicación en el calendario aprobado por la Federación Gallega de Tenis	FGTennis
Difusión en los medios de comunicación y medios web propios del club. Garantizar la comunicación continua.	Club Organizador
Difusión en los medios de comunicación de la FGTennis	FGTennis
Designación de Juez Arbitro	FGTennis
Gestión, recepción, validación, verificación y organización de inscripciones, así como preparación de documentación para el sorteo.	FGTennis
Sorteo de cuadros . El sorteo será realizado por el comité de competición.	FGTennis
Horarios y orden de juego, será publicado y enviado a la federación gallega de tenis, al menos 72 horas antes del inicio del primer partido, en colaboración con el coordinador de la competición.	FGTennis y Club Organizador
Entrega de los cajones de bolas para la competición	FGTennis

Durante la Competición

Difusión en los medios de comunicación y medios web propios del club. Garantizar la comunicación continua.	Club Organizador
Difusión en los medios de comunicación de la FGTennis	FGTennis
Disponer de las pelotas de juego	Club Organizador
Colocar bandas publicitarias de la FGTennis, serán enviadas por la propia FGTennis.	Club Organizador
Actualización de cuadros y horarios a tiempo real, con la menor periodicidad posible y al menos al finalizar la jornada.	Club Organizador
Facilitar la labor del Juez Arbitro poniendo a su disposición los medios solicitados, para desarrollar su actividad.	Club Organizador
Presencia de alguno de los miembros del equipo organizador, durante los horarios de juego, así como tener habilitado el teléfono de contacto con la organización.	Club Organizador
Mantener las condiciones de avituallamiento mínimas comprometidas.	Club Organizador
Designar a los jueces de silla.	FGTennis
Organizar la entrega de trofeos, así como en la invitación de autoridades y difusión mediática.	Club Organizador

Después de la Competición

Envío y gestión de las actas	Juez Árbitro
Garantizar la difusión de los resultados de la competición	Club Organizador
Dossier de Competición compuesto por Cuadros, Listado de Incidencias y Reportaje fotográfico.	Club Organizador
Recogida de las pancartas y elementos publicitarios enviados para el evento y enviarlas a la Federación Gallega de Tenis.	Club Organizador
Envío encuestas de satisfacción	FGTennis